

Fecha: 05-05-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: MedBright Latam SpA

Pág. : 41  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.140

Lunes 5 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2642283

#### EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Abogada, Notario Público de la 42<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Suplente del titular don ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en Avda. Apoquindo 3.001, piso 2, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 25 de abril de 2025, ante mí, don Marcelo Alcides Morinico, argentino, soltero, ingeniero en finanzas, cédula de identidad para extranjeros 26.090.946-0, domiciliado en Avenida Suecia quinientos veintisiete, comuna de Providencia, constituyó una sociedad por acciones denominada, bajo las siguientes estipulaciones: NOMBRE: "MedBright Latam SpA". OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: a) la comercialización, importación y exportación, compra y venta, distribución, arriendo, producción, reparación de dispositivos médicos de alta tecnología y sus accesorios y, en general, cualquier actividad relacionada con productos médicos, hospitalarios o de cualquier otra índole; b) la prestación de servicios de cualquier clase en materia médica, así como la importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos, mercaderías y bienes muebles, especialmente, pero no limitado a productos médicos, remedios, hospitalarios u otros; c) la representación de empresas, marcas y productos nacionales o extranjeros; d) consultoría, capacitación y/o asesoramiento a empresas que presten servicios de salud y/o que estén vinculadas a la medicina. En general, la sociedad podrá realizar cualquier operación o acto, civil o comercial, lícito, relacionado directa o indirectamente con su objeto principal o que sea consecuencia de éste en la actualidad o en el futuro, con este giro, así como cualquier otra actividad conexa y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Su duración será indefinida. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscripto y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Santiago, 29 de abril de 2025.



CVE 2642283

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl